

1358-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintiocho minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero (en adelante partido CR1), en el cantón de Sarchí, de la provincia de Alajuela.

En auto n.º 1227-DRPP-2024 de las ocho horas quince minutos del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido CR1 que, según las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veinticuatro, del cantón de Sarchí, de la provincia de Alajuela, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedían las acreditaciones del señor Luis Fernando Bonilla Rodríguez, cédula de identidad n.º 202670459, como presidente propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, ya que sus designaciones se dieron en ausencia y a esa fecha no constaba en el expediente del partido político su carta de aceptación a los cargos aludidos.

En fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, el partido político presentó ante la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones (en adelante TSE) ubicada en San Ramón, la carta de aceptación del señor Bonilla Rodríguez, subsanando de esa manera lo advertido.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON SARCHI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202670459	LUIS FERNANDO BONILLA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
208590108	JENNIFER BARQUERO CARCAMO	SECRETARIO PROPIETARIO
205980180	LAURA ISABEL SEQUEIRA SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
900960464	FERNANDO ACUÑA JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
203760991	ANABEL MORAGA ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
203840803	FERNANDO VARGAS BARRANTES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
206080885	ALBERT GERARDO CRUZ CORELLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202670459	LUIS FERNANDO BONILLA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203760991	ANABEL MORAGA ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900960464	FERNANDO ACUÑA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203840803	FERNANDO VARGAS BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
208590108	JENNIFER BARQUERO CARCAMO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido CR1 se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 326-2020, partido Alianza Costa Rica Primero (CR1)

Ref. n.º: S 7042-2024